

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **32292** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, mediante la oportuna demanda, recurso contencioso-administrativo, contra la Orden IET/981/2016, de 15 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido objeto de declaración de lesividad por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de abril de 2018, habiendo sido admitido a trámite dicho recurso por resolución de 7 de junio de 2018 y figura registrado con el número 1/264/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de quince días desde la publicación del presente.

Madrid, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180040002-1